



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LAMBAYEQUE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lambayeque, 16 OCT 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 266 -2017-GR.LAMB/GRED/D.UGEL.LAMB/ADM-JMBR.

Señor (a) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (EBR, EBA y EBE), CETPROS Y INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES.

ASUNTO : REMISIÓN DE INVENTARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (EBR, EBA y EBE), CETPROS Y INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DEL AÑO 2017

REFERENCIA : RESOLUCIÓN N.º 046-2015/SBN (03.07.2015)
DIRECTIVA N.º 001-2015/SBN

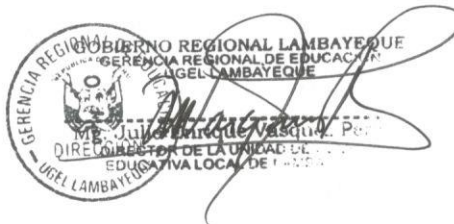
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo comunicarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento y estricta observancia al documento de la referencia, se hace de conocimiento que al termino de la distancia, deberá conformar mediante Resolución Directoral la designación de los integrantes de su Comisión de Toma de Inventario de Instituciones Educativas (EBR, EBA y EBE), CETPROS E INSTITUTOS TECNOLÓGICO SUPERIOR de Bienes Muebles del presente año, debiendo remitir la información a esta SEDE hasta el 31.10.2017, a través de la Oficina de Trámite Documentario.

En tal sentido, sírvase apersonarse a la Oficina de Control Patrimonial para recavar información que le permitirá actualizar su información para el presente año; es preciso indicar que, para realizar dicho trabajo deberá tener en cuenta a la Directiva N.º 001-2015/SBN (Dicha directiva se encontrará colgada en el Portal de la UGEL Lambayeque). Dicho inventario será ingresado al aplicativo SIGA MEF módulo Patrimonio.

Sin otro particular me suscribo de Usted, expresándole los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JVP/D.UGEL.L

JTM/O.G.A

JMBR/Of.Patrim.

SUSCEDO:

DOC: 3230096

EXP: 2564760

Folios (0001)

Fecha 06.10.2017

